



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

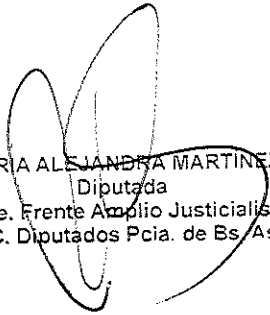



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado investigar, evaluar, y rediseñar el mapa electoral de la Provincia de Buenos Aires a fin de detectar inconvenientes sobre el funcionamiento de los circuitos electorales de los 135 Distritos de la Provincia, haciendo hincapié en la accesibilidad por parte de los electores a la hora de ejercer su derecho ciudadano; tomando como antecedente lo acontecido en el Distrito de General Pueyrredón ante la modificación del circuito electoral 370 para las elecciones de 2019.


MARIA ALEJANDRA MARTINEZ
Diputada
Bque. Frente Amplio Justicialista
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.


JUAN MANUEL CHEPPI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 3070 /19-20



FUNDAMENTOS

En las elecciones de 2019, después de un año de trabajo, la Justicia Electoral aprobó la subdivisión del circuito electoral 370 del Distrito de General Pueyrredón, lo que permitió que vecinos de los barrios Acantilados o Playa Serena ya no tengan que votar en Batán.

Más de 40 barrios y 60 mil vecinos de Mar del Plata y Batán que viven dentro del circuito electoral 370 tuvieron por primera vez la posibilidad de votar más cerca de su casa.

Desde hace años era habitual que una persona que vive en Acantilados tuviera que trasladarse hasta Batán para emitir su voto o que una del Boquerón debiera ir hasta Playa Serena. Esas situaciones hicieron que el circuito electoral 370 siempre tuviera los niveles más bajos de participación en las elecciones.

El circuito electoral 370 comprendía toda la zona sur del Partido, desde Mario Bravo hasta el Arroyo las Brusquitas y desde el Océano Atlántico hasta el Arroyo de los Padres.

A partir de esta problemática que afectaba a miles de vecinos, se realizó el relevamiento de todos los posibles lugares de votación: jardines de infantes, escuelas, clubes y sociedades de fomento. En esta tarea se convocó a referentes sociales que acompañaron en las recorridas por las calles de más de 40 barrios de Mar del Plata y Batán.

En abril de 2018 el Concejo Deliberante aprobó por unanimidad el proyecto presentado por la bancada de Unidad Ciudadana.

El 2 de agosto de 2018 la Cámara Nacional Electoral aprobó la modificación y creación de los circuitos 370, 370A, 370B, 370C, 370D, 370E, 370F, 370G y 370H e instó a la Justicia Federal a comenzar las tareas administrativas para su aplicación.

Según el trabajo realizado por el Observatorio para el Desarrollo Local - adjunto a continuación-, el incremento de votantes en el circuito para las elecciones de 2019 fue de 1.650, lo que significa un 1,5% más respecto a las elecciones de 2015.

EXPTE. D- 3070 /19-20



Vº SECCIÓN ELECTORAL - PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON												
EVALUACIÓN DE IMPACTO LUEGO DE LA SUBDIVISIÓN DEL CIRCUITO ELECTORAL 371												
Lectura comparado del comportamiento electoral de cada circuito durante las últimas tres elecciones generales (2015 - 2017 - 2019)												
CIRCUITO	2015				2017				2019			
	% PADRON	ELECTORES	VOTANTES	PARTICIPACION	% PADRON	ELECTORES	VOTANTES	PARTICIPACION	% PADRON	ELECTORES	VOTANTES	PARTICIPACION
364	24,61%	133063	104062	78,21%	24,30%	133888	99475	74,30%	24,58%	134070	105087	78,21%
365	21,32%	115302	91467	79,33%	21,19%	118861	87850	75,17%	21,81%	118449	93521	78,95%
366	16,18%	87481	64998	74,30%	15,67%	86288	62685	72,65%	15,31%	86450	65298	75,53%
366a	11,27%	60972	46821	76,79%	10,85%	59541	44463	74,68%	10,35%	58935	45623	77,41%
367	13,05%	70579	54549	77,32%	12,82%	70459	52956	75,16%	13,08%	70487	54992	78,02%
368	3,33%	18031	13649	75,70%	3,87%	21205	14874	70,14%	3,80%	22887	17054	74,51%
369	0,94%	5087	3850	75,68%	1,08%	5616	4093	72,88%	1,05%	5749	4462	77,61%
370	9,80%	50230	37159	73,96%	10,22%	56370	35431	62,89%	10,02%	53868	45983	78,00%
370									2,76%	15501	11942	77,04%
A									0,82%	5006	3872	77,35%
B									0,11%	667	475	71,21%
C									0,20%	1327	885	66,69%
D									0,20%	1160	828	71,38%
E									0,90%	5347	4027	76,75%
F									3,20%	18492	14762	79,83%
G									1,83%	11466	9170	79,98%
H									0,00%	2	2	100,00%
	100,00%	540795	417269	77,16%	100,00%	550230	404827	73,57%	100,00%	556195	432000	77,69%

Fuente: Elaboración propia en base a datos oficiales publicados en <http://www.padron.gov.ar/publica/>

El nivel de participación comparado entre 2015 y 2019 se mantuvo estable - inferior al 1% - en casi todos los circuitos, salvo en el 370.

La elección de 2017 presenta una caída promedio de 4 % en la participación, eso podría explicarse por tratarse de una elección legislativa.

En el Circuito 370 (ahora desagregado) el nivel de participación creció 2,80 % respecto a 2015. Con un incremento de 1650 votos.

Los circ. 364 y 365 contienen el 46% del padrón y cubren zona urbana en toda su extensión, así todo a los votantes se les dificulta el traslado. En algunos casos es necesario tomar hasta 2 colectivos para llegar al lugar de votación, lo cual ciertamente desalienta la participación.

Subdividiendo tales circuitos y considerando (de mínima) un incremento similar al 370, se sumarían alrededor de 7000 votos.

Esto traería un corrimiento en la incidencia relativa de cada circuito disminuyendo (ligeramente) su parte los circuitos no modificados.

Esta modificación era una deuda pendiente varias veces prometida y nunca realizada, ya que hasta este año General Pueyrredon sólo tenía 8 circuitos electorales mientras que otras ciudades como La Plata, con un padrón similar, tenían 69.

A partir de lo descrito con anterioridad es que se consideramos sería oportuno evaluar casos similares en la Provincia de Buenos Aires a fin de tener un conocimiento acabado del funcionamiento de los circuitos electorales en función de la accesibilidad que los ciudadanos poseen el día de la elección a la hora de efectuar su derecho ciudadano.

Es menester poder resolver este tipo de dificultades para que todos los electores de la Provincia de Buenos Aires posean la mayor cantidad de herramientas a su disposición para poder ejercer su voto.

Por lo expuesto solicitamos que todo el cuerpo legislativo acompañe esta iniciativa.

MARIA ALEJANDRA MARTÍNEZ
Diputada
Bque. Frente Amplio Justicialista
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN MANUEL CHEPPI
Diputado
Diputados Pcia. Bs. As.